

PROGRAMA ACADÉMICO

1. Identificación del curso

Nombre: Implementación de políticas sociales

Carácter: Electivo

Período: 05 de noviembre 2022 al 06 de enero 2023

Número de sesiones: 5

Horario: viernes y sábados en sesiones de 2:45 y 4:15

Modalidad: Online

Profesor: Francisco Moller

Email: franciscomoller@gmail.com

2. Presentación del curso

El objetivo de este curso es adquirir las competencias para el análisis y evaluación de la implementación de políticas sociales y programas públicos. Esto se realizará por medio de actividades aplicadas y estudio de casos de políticas y programas implementados en Chile y otros países.

3. Objetivos

General: Que los participantes del curso analicen y apliquen los marcos conceptuales, instrumentos de gestión y analíticos que les permitan:

- a) Conocer los conceptos básicos de gestión del ciclo de implementación de políticas y programas sociales
- b) Analizar enfoques y marcos conceptuales para la comprensión del proceso de implementación de políticas y programas sociales.
- c) Identificar las tensiones en el diseño e implementación de políticas y programas sociales dirigidos desde la administración pública.
- d) Comprender los diferentes instrumentos de evaluación de políticas y programas sociales profundizando en la Teoría de cambio
- e) Analizar la importancia en el uso de datos cuantitativos y cualitativos para el diseño e implementación de políticas y programas sociales.

4. Metodología

El curso está organizado en 5 sesiones dos de las cuales tres son de 2:45 y 2 de 4:15 de duración. En cada una de las sesiones se combinan elementos conceptuales y definiciones metodológicas las que serán aplicadas mediante ejercicios y estudios de caso. Se espera del

estudiante que participe activamente de las discusiones y ejercicios grupales e individuales.

5. Contenidos

Sesiones	Fechas	Contenidos /Actividades	Bibliografía
Sesión 1 Conceptos Preliminares	Sábado 05 de noviembre 15:00 – 17:45	<ul style="list-style-type: none"> i. Revisión programa ii. Introducción, revisión conceptos básicos iii. ¿Por qué falla la implementación de políticas? iv. Procesos de cambio y enfoques teóricos en el estudio de la implementación de PP's 	<p>Lecturas obligatorias:</p> <p>Dunn, W. N. (2018). Public policy analysis: an integrated approach: Routledge, Taylor & Francis Group. Capítulo 3: Structuring policy problems</p> <p>Hudson, B., Hunter, D., & Peckham, S. (2019). Policy failure and the policy-implementation gap: can policy support programs help?. Policy design and practice, 2(1), 1-14.</p> <p>Fontaine G. (2014). El análisis de políticas públicas. Las políticas públicas como objeto de estudio (p. 23-45) & Conclusión (165-172). FLACSO Ecuador</p> <p>Cerna, L. (2013). The nature of policy change and implementation: A review of different theoretical approaches. Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD) report, 492-502.</p>
Sesión 2 Instituciones y su impacto en las políticas sociales – La eficiencia como motor en la gestión de	Sábado 19 de noviembre 15:00 – 17:30	<ul style="list-style-type: none"> i. Componentes críticos relacionados al diseño de las políticas y programas 	<p>Lecturas obligatorias:</p> <p>Stein, Tommasi, Echebarría, Lora y Payne (2006). La política de las políticas públicas. Progreso económico y social en</p>

<p>políticas y programas públicos</p>		<p>sociales y su relación con el proceso de implementación.</p> <p>ii. Tensión entre equidad y eficiencia en las políticas sociales</p> <p>iii. Factores que conducirían a distintos resultados en los procesos de implementación de las políticas sociales.</p>	<p>América Latina INFORME 2006. Capítulo 6: Las instituciones políticas, el funcionamiento del sistema de formulación de políticas y los resultados de las políticas.</p> <p>Okun, A. M. (2015). <i>Equality and efficiency: The big tradeoff</i>. Brookings Institution Press. Páginas 11 - 16</p> <p>Mueller, B. (2020). Why public policies fail: Policymaking under complexity. <i>Economía</i>, 21(2), 311-323</p> <p>Palet, A. C. (2018). <i>Desarrollo Humano en Chile: La Manera de Hacer las Cosas</i> (2009). Parte 3</p> <p>Luetjens, J., Mintrom, M., & Hart, P. (2019). Successful Public Policy: Lessons from Australia and New Zealand (p. 550). ANU Press. Part I, chapter 2</p>
<p>Sesión 3 Agenda Pública – teoría de cambio (1)</p>	<p>Sábado 03 de diciembre 15:00 – 17:45</p>	<p>i. Síntesis de los principales enfoques para el análisis de la implementación de las políticas sociales.</p> <p>ii. <i>Multiple stream framework</i> o cómo los temas llegan a la agenda pública</p> <p>iii. Definición teoría de cambio detallando sus</p>	<p>Howlett, M. (2019). Moving policy implementation theory forward: A multiple streams/critical juncture approach. <i>Public Policy and Administration</i>, 34(4), 405-430.</p> <p>Fowler, L. (2020). Using the multiple streams framework to connect policy adoption to implementation. <i>Policy Studies Journal</i>.</p>

		distintos componentes	<p>Rogers, P. (2014). Theory of change. <i>Methodological briefs: Impact evaluation</i>, 2(16), 1-14.</p> <p>Secretariat, T. B. (2012). Theory-based approaches to evaluation: Concepts and practices.</p>
Sesión 4 Teoría de cambio II – Evaluación de políticas sociales (I)	Viernes 16 de diciembre 14:00 – 18:15	<ul style="list-style-type: none"> i. Construcción de indicadores ii. Diseño de un marco de resultados iii. Uso de información para la evaluación de políticas sociales. 	<p>Roth, A. 2002. Políticas Públicas. Formulación, Implementación y evaluación. Capítulo V: La evaluación de las Políticas Public</p> <p>Breuer, E., De Silva, M. J., Shidaye, R., Petersen, I., Nakku, J., Jordans, M. J., ... & Lund, C. (2016). Planning and evaluating mental health services in low-and middle-income countries using theory of change. <i>The British Journal of Psychiatry</i>, 208(s56), s55-s62.</p> <p>Hailemariam, M., Fekadu, A., Selamu, M., Alem, A., Medhin, G., Giorgis, T. W., ... & Breuer, E. (2015). Developing a mental health care plan in a low resource setting: the theory of change approach. <i>BMC health services research</i>, 15(1), 1-11.</p> <p>Dunn, W. N. (2018). Public policy analysis: an integrated approach: Routledge, Taylor & Francis Group. Páginas 331 - 342: Evaluating policy performance</p>
Sesión 5 Evaluación de políticas sociales (II) y	Viernes 06 de enero 14:00-18:15	<ul style="list-style-type: none"> i. Uso de información: Nuevas tendencias para 	<p>Cecchini Simone y Madariaga Aldo (2011). Programas de transferencias condicionadas: balance de la</p>

descentralización - Focalización		<p>ii. la evaluación de políticas</p> <p>La descentralización y su impacto en la implementación de Políticas públicas</p> <p>iii. Conceptos Básicos de la focalización de las políticas y programas sociales: elegibilidad, concesión y pago de las prestaciones.</p>	<p>experiencia reciente en América Latina y el Caribe. Capítulo III: Prestaciones y condicionalidades. CEPAL, Santiago.</p> <p>Rodríguez, N. S. (2018). Tendencias actuales en la evaluación de políticas públicas. Ensayos de Economía, 28(53), 15-35.</p> <p>Kim, A. (2008). Decentralization and the provision of public services: framework and implementation. World Bank policy research working paper, (4503).</p> <p>Morales (2019). Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral Aprendizajes desde América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. Capítulo III: Programas de inclusión laboral y productiva.</p>
-------------------------------------	--	---	--

6. Sistema de evaluación

- Debate en clases (20%) Sesión 3
- Presentación de un caso aplicado (20%) Sesión 4
- Trabajo final (60%): Los estudiantes conformarán grupos de trabajo (2 estudiantes por grupo), quienes elaborarán y presentarán una teoría de cambio para una política social desarrollada en Chile considerando sus componentes, supuestos e indicadores. El trabajo se entregará en formato digital el último día de clases.

7. Normas sobre el respecto académico

Para efectos de todas las actividades académicas realizadas en el marco del programa de magíster respectivo - en particular en la elaboración de los trabajos y realización de pruebas- y, considerando el Reglamento de Conducta de los Estudiantes de la Universidad de Chile, se espera que las y los estudiantes mantengan intachable conducta de respeto para con el

trabajo de sus pares, así como también para con la obra de otros. Especialmente en lo referido a la rigurosidad respecto de citas de artículos o textos, y en la elaboración de los trabajos de investigación. En particular, las y los estudiantes no podrán:

- Copiar trabajos, ya sea en su totalidad, párrafos o frases de éstos.
- Incluir en sus trabajos o ensayos citas textuales sin una adecuada cita.
- Incluir en sus trabajos o ensayos, artículos o reportajes aparecidos en medios de comunicación, sin la respectiva cita.
- Considerar en sus trabajos entrevistas que no hayan sido debidamente realizadas o encuestas que no hayan sido aplicadas.

Según el Reglamento de Conducta de los Estudiantes de la Universidad de Chile, los alumnos que cometen fraude en exámenes, controles u otras actividades académicas, incurrir en una infracción especialmente grave (Art. 5º, b)), lo que da lugar a una investigación sumaria que puede derivar en una censura por escrito, la suspensión de actividades universitarias o la expulsión de la universidad (Art. 26º).

La Universidad de Chile y el Instituto de Asuntos Públicos en particular, están comprometidos tanto a promover espacios seguros como a erradicar el acoso sexual y la discriminación de cualquier tipo. Estas normas de violencia vulneran la dignidad y los derechos fundamentales de las personas y son considerados actos de la mayor gravedad. En consecuencia, se ha generado una política universitaria de prevención, atención, seguimiento y sanción de acoso y violencia sexual, bajo el compromiso de hacer de la Universidad un lugar seguro.

8. Referencias bibliográficas

*Las referencias bibliográficas se indican en la table de contenidos semanales.

Nota: El profesor proporcionará a los estudiantes la bibliografía completa del curso en archivos pdf